

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GEC-FT-45-V3
		PÁGINA	1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:			
GARANTÍA PRINCIPAL ☒	MODIFICACIÓN ☐	TERMINACIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ☐
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA C.C.20.902.987	
NUMERO CONVENIO	CONTRATO/	CTO CO1.PCCNTR.5938014	
VALOR CONTRATO	DEL	\$ 85.000.000,00	
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) Y EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO (CDT), UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
CLASE GARANTÍA	DE	Contrato de seguro contenido en una póliza	
IDENTIFICACIÓN GARANTE	DEL	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°	14-44-101203874 ANEXO 0	Fecha de expedición	15-02-2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición	
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)		Fecha de expedición	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA	CINCO (5) MESES		
PRORROGA ☐	FECHA DE PRORROGA		
ADICIÓN ☐	FECHA DE ADICIÓN:		
REINICIO ☐	FECHA DE REINICIO		
AMPAROS	APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	APLICA	\$ 8.500.000,00	13-02-2024 20-11-2024
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo			
Devolución de Pagos Anticipados	APLICA	\$42.500.000,00	13-02-2024 20-07-2024
Calidad del Servicio			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales			
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados			
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)			
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO		\$ 51.000.000,00	
Responsabilidad Civil Extracontractual			
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.			
Lugar de aprobación:	CHIA	Fecha de aprobación	15-02-2024
Nombre y apellido	MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS		
Cargo	Jefe Oficina de Contratación	FIRMA	